MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

CONSTANCIA

Referencia: Anticipo a Mipymes según Circular N°02/2023

SEÑOR:
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Mayor Otaño ,se dirige a Usted en el marco de las Observaciones realizadas con respecto al procedimiento del llamado por CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°423.585, con referencia a la CIRCULAR DNCP N°02/2023 Anticipo a Mipymes, aclara que;

Dentro de lo establecido en el procedimiento del Llamado por CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°423.585,se deja constancia que *el **Pago del Anticipo No Aplica** , teniendo en cuenta que los proveedores a ser adjudicados poseen las condiciones financieras y de bienes para afrontar la contratación solicitada.*

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA
U O

Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Departamento de U.O.C.

impulsado por CamScanner